



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RONDINI NATALIA EX-2025-00262089-UNC-ME#FL - DICIEMBRE

---

VISTO:

El expediente **EX-2025-00262089-UNC-ME#FL** mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas solicita se abonen las copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 04 de noviembre al 16 de diciembre del corriente año, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura: FAC C 00002-00000617, con fecha 16 de diciembre del corriente año, a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de pago de copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 04 de noviembre al 16 de diciembre del corriente año, según el siguiente detalle: Impresiones A4 doble faz 13410, Impresiones A4 simple faz 13371, Impresiones Oficio simple faz 1105 por un monto total de pesos un millón cuatrocientos setenta y un mil sesenta y cinco con 00/100 (\$1.471.065,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

